



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Dirección de Recursos Humanos



OFICIO RRHH NO. 1093/2026/ALJL/EJLH

Guatemala, 01 de julio del 2026

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
-CONAP-

RECIBIDO
10 JUL 2026
No. Folios: _____ Hora: 12:45
Nombre: _____ Firma: _____
CD: _____

Licenciada

Evelyn Magaly Escobar Castañeda

Encargada de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

Estimada Licenciada Escobar Castañeda:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP—, con los mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

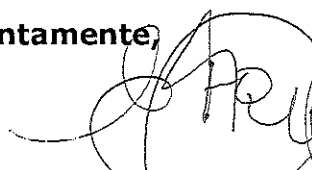
Por este medio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 Ter, literal C, del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, referente a la actualización mensual de información pública de oficio en los portales institucionales, se informa lo siguiente correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2026.

Durante el período indicado no se emitieron acuerdos internos, resoluciones ni disposiciones administrativas relacionadas con la creación, regulación, metodología o aplicación de bonos o beneficios salariales adicionales, distintos a los previamente autorizados por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.

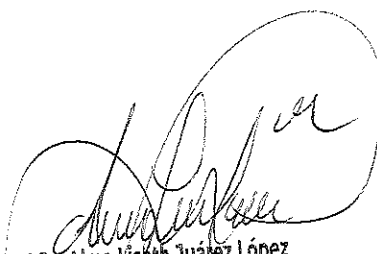
En consecuencia, no existen nuevos documentos que deban ser publicados o actualizados en el portal institucional en este apartado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



 **Etson Josué López Herrera**
Asesor Profesional Especializado
en Nóminas
-CONAP-


 **M.Sc. Alma Liseth Juárez López**
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

C.c. Archivo